

CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.
TARIFARIO AL PÚBLICO EN GENERAL
 TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA



En cumplimiento del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, y de la cláusula 9.7 del Contrato de Concesión, Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM) comunica al Público en General, las tarifas reajustadas de los Servicios Portuarios a ser brindados en el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, las cuales entrarán en vigencia el 01 de enero de 2025.

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO			NATURALEZA	UNIDAD DE COBRO		TARIFA (S/.)	
SECCIÓN 1				NATURALEZA	UNIDAD DE COBRO		S/.	IGV (18%)
1	1	1.1	SERVICIO A LA NAVE	Regulado	ESLORA	HORA	0.95	0.17
			SERVICIO A LA CARGA					
1	2	1.2	Servicio a la Carga Fraccionada	Regulado	TONELADA		21.88	3.94
1	3	1.3	Servicio a la Carga Rodante		TONELADA		98.67	17.76
1	4	1.4	Servicio a la Carga Sólida Granel		TONELADA		21.76	3.92
1	5	1.5	Servicio a la Carga Líquida A Granel		TONELADA		12.07	2.17
1	6	1.6	Servicio a la Carga Contenedor Con Carga de 20 Pies		CONTENEDOR		315.60	56.81
1	7	1.7	Servicio a la Carga Contenedor Vacío de 20 Pies		CONTENEDOR		121.92	21.95
1	8	1.8	Servicio a la Carga Contenedor Con Carga De 40 Pies		CONTENEDOR		423.76	76.28
1	9	1.9	Servicio a la Carga Contenedor Vacío de 40 Pies		CONTENEDOR		146.19	26.31
1	10	1.10	SERVICIO AL PASAJERO	Regulado	PASAJEROS		13.82	2.49
SECCIÓN 2				NATURALEZA	UNIDAD DE COBRO		S/.	IGV (18%)
ALMACENAMIENTO DEL CUARTO DÍA EN ADELANTE								
CONTENEDORES LLENOS								
2	1	2.1	DEL DÍA 4 AL DÍA 10	No Regulado	TEU	DÍA	10.33	1.86
2	2	2.2	DEL DÍA 11 AL DÍA 15		TEU	DÍA	11.11	2.00
2	3	2.3	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TEU	DÍA	13.59	2.45
CONTENEDORES VACÍOS								
2	4	2.4	DEL DÍA 4 AL DÍA 8	No Regulado	TEU	DÍA	7.13	1.28
2	5	2.5	DEL DÍA 9 AL DÍA 15		TEU	DÍA	7.76	1.40
2	6	2.6	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TEU	DÍA	10.15	1.83
CARGA FRACCIONADA EN ALMACÉN DESCUBIERTO ^{1/}								
2	7	2.7	DEL DÍA 4 AL DÍA 8	Regulado	TONELADA	DÍA	3.67	0.66
2	8	2.8	DEL DÍA 9 AL DÍA 15		TONELADA	DÍA	3.67	0.66
2	9	2.9	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TONELADA	DÍA	3.67	0.66
CARGA FRACCIONADA EN ALMACÉN CUBIERTO								
2	10	2.10	DEL DÍA 4 AL DÍA 8	Regulado	TONELADA	DÍA	3.67	0.66
2	11	2.11	DEL DÍA 9 AL DÍA 15		TONELADA	DÍA	3.67	0.66
2	12	2.12	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TONELADA	DÍA	4.31	0.78
CARGA FRACCIONADA EN ALMACÉN REFRIGERADO ^{2/}								
2	13	2.13	DEL DÍA 1 AL DÍA 8	Regulado	TONELADA	DÍA	4.23	0.76
2	14	2.14	DEL DÍA 9 AL DÍA 15		TONELADA	DÍA	4.23	0.76
2	15	2.15	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TONELADA	DÍA	4.31	0.78
CARGA RODANTE								
2	16	2.16	DEL DÍA 4 AL DÍA 8	Regulado	TONELADA	DÍA	14.96	2.69
2	17	2.17	DEL DÍA 9 AL DÍA 15		TONELADA	DÍA	18.50	3.33
2	18	2.18	DEL DÍA 16 EN ADELANTE		TONELADA	DÍA	28.49	5.13
CARGA PELIGROSA								
2	19	2.19	RECARGO POR CARGA PELIGROSA EN CONTENEDORES	Regulado	TONELADA	DÍA	31%	
2	20	2.20	RECARGO POR CARGA FRACCIONADA PELIGROSA		TONELADA	DÍA	36%	
CARGA DE PROYECTO								
2	21	2.21	RECARGO POR CARGA SOBREDIMENSIONADA	Regulado	TEU/DÍA	TONELADA/DÍA ^{3/}	50%	
2	22	2.22	EMBARQUE/DESCARGA DE CONTENEDORES IMO-20 PIES ^{4/}		CONTENEDOR		511.29	92.03
CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN								
2	23	2.23	CONTENEDOR DE 20 PIES CON CARGA PALETIZADA	Regulado	CONTENEDOR		629.62	113.33
2	24	2.24	CONTENEDOR DE 20 PIES CON CARGA SUELTA		CONTENEDOR		887.82	159.81
2	25	2.25	CONTENEDOR DE 40 PIES CON CARGA PALETIZADA		CONTENEDOR		880.31	158.46
2	26	2.26	CONTENEDOR DE 40 PIES CON CARGA SUELTA		CONTENEDOR		1,109.06	199.63
PESAJE ADICIONAL								
2	27	2.27	CONTENEDORES	Regulado	CONTENEDOR		46.87	8.44
2	28	2.28	CARGA FRACCIONADA/SUELTA		CAMIÓN		89.39	16.09
COLOCACIÓN/REMOCIÓN DE ETIQUETAS, PRECINTOS								
2	29	2.29	COLOCACIÓN/REMOCIÓN DE ETIQUETAS	Regulado	CONTENEDOR		41.69	7.50
2	30	2.30	COLOCACIÓN/REMOCIÓN DE PRECINTOS		CONTENEDOR		41.69	7.50
2	31	2.31	SUMINISTRO DE ENERGÍA A CONTENEDORES REEFER		CONTENEDOR	HORA	8.14	1.47
PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MOVIMIENTO ADICIONAL DE CARGA A SOLICITUD DEL USUARIO								
2	32	2.32	GRÚA CELOSÍA	Regulado	HORA		225.33	40.56
2	33	2.33	GRÚA TELESCÓPICA		HORA		205.88	37.06
2	34	2.34	REACH STACKER		HORA		203.02	36.54
2	35	2.35	MONTACARGA (A LA NAVE)		HORA		220.19	39.63
2	36	2.36	MONTACARGA (A ALMACENAMIENTO)		HORA		120.04	21.61
CONSOLIDACIÓN/DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES REEFERS								
2	37	2.37	CONTENEDOR DE 20 PIES CON CARGA SUELTA	Regulado	CONTENEDOR		927.91	167.02
2	38	2.38	CONTENEDOR DE 40 PIES CON CARGA SUELTA		CONTENEDOR		1,098.08	197.65
2	39	2.39	EMBARQUE/DESCARGA DE CONTENEDORES IMO 40 PIES	Regulado	CONTENEDOR		715.08	128.71

1/ El recargo aplica sobre la tarifa del servicio de almacenamiento de contenedores llenos.

2/ El recargo aplica sobre la tarifa del servicio de almacenamiento de carga fraccionada, según tipo de almacén.

3/ El recargo aplica sobre la tarifa del servicio de almacenamiento de contenedores llenos o carga fraccionada, dependiendo del tipo de carga de que se trate.

4/ Incluye la Tarifa por el Servicio Estándar.

Para mayor información visitar nuestra página web: <https://copam.com.pe/>

Ing. Carmen Benítez Hernández
Gerente General

CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.**POLÍTICA COMERCIAL DE DESCUENTOS AL PÚBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM) comunica al Público en General, la Política Comercial de Descuentos a ser brindados en el Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, las cuales se aplicarán a partir del 01 de marzo del 2024, y tendrá dos (02) años de vigencia.

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIÓN	DESCUENTO SOBRE LA TARIFA ACTUAL (%)
SERVICIOS ESTANDAR				
1 1 1.1	Servicio a la Nave	ESLORA HORA	[4 a más arribos al mes]	10%
1 2 1.2	Servicio a la Carga Fraccionada	TONS	[50 a 99 >	5%
			[100 a 500 >	10%
			[500 a más >	15%
1 3 1.3	Servicio a la Carga Rodante	TONS	[50 a 99 >	5%
			[100 a 500 >	10%
			[500 a más >	15%
1 4 1.4	Servicio a la Carga Sólida Granel	TONS	[50 a 99 >	5%
			[100 a 500 >	10%
			[500 a más >	15%
1 5 1.5	Servicio a la Carga Líquida A Granel	TONS	[50 a 99 >	5%
			[100 a 500 >	10%
			[500 a más >	15%
1 6 1.6	Servicio a la Carga Contenedor Con Carga de 20 Pies	CONT	[2 a 10] BOX	15%
			[11 a 20] BOX	20%
			[21 a 35] BOX	25%
			[36 a más] BOX	35%
1 7 1.7	Servicio a la Carga Contenedor Vacío de 20 Pies	CONT	[2 a 10] BOX	15%
			[11 a 20] BOX	20%
			[21 a 35] BOX	25%
			[36 a más] BOX	35%
1 8 1.8	Servicio a la Carga Contenedor Con Carga De 40 Pies	CONT	[2 a 10] BOX	15%
			[11 a 20] BOX	20%
			[21 a 35] BOX	25%
			[36 a más] BOX	35%
1 9 1.9	Servicio a la Carga Contenedor Vacío de 40 Pies	CONT	[2 a 10] BOX	15%
			[11 a 20] BOX	20%
			[21 a 35] BOX	25%
			[36 a más] BOX	35%
1 10 1.10	Servicios Pasajeros	PASAJERO EMBARCADO	[4 a más arribos al mes]	10%

CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.
TARIFARIO DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL
 TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA



En cumplimiento del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, y de la cláusula 9.7 del Contrato de Concesión, Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM) comunica al Público en General, las tarifas de los Servicios Portuarios de Depósito Temporal Fluvial a ser brindados en el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, estas tarifas entrarán en vigencia el 23 de octubre de 2025.

ITEM		NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN ⁴		TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN		UNIDAD DE COBRO		TARIFA (S/.)	
SECCIÓN 1		SERVICIOS ESPECIALES ¹		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						UNIDAD DE COBRO		S/.	IGV (18%)
			DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL - CONTENEDORES										
1	1	1	Depósito Temporal Fluvial – Contenedor Secos										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición del contenedor, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de contenedor a la entrada y salida de depósito temporal fluvial.		3 horas	8 horas	CONTENEDOR		211.93	38.15		
			Almacenamiento a partir del día 4 ²	Almacenamiento de carga en contenedores a partir del cuarto día en adelante.		NA	NA	TEU	DÍA	1.88	0.34		
1	2	1.2	Depósito Temporal Fluvial – Contenedor Reefer										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición del contenedor, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de contenedor a la entrada y salida de depósito temporal fluvial)		3 horas	8 horas	CONTENEDOR		211.93	38.15		
			Almacenamiento a partir del día 4	Almacenamiento de carga en contenedores a partir del cuarto día en adelante		NA	NA	TEU	DÍA	1.88	0.34		
			Suministro de energía ³	Suministro de energía		NA	NA	CONTENEDOR	HORA	5.28	0.95		
			DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL - FRACCIONADA										
2	1	2	Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición de la carga, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de la carga a la entrada y salida de depósito temporal fluvial)		3 horas	8 horas	TONELADA		10.60	1.91		
			Almacenamiento a partir del día 4	Almacenamiento de la carga a fraccionada a partir del cuarto día en adelante		NA	NA	TONELADA	DÍA	0.14	0.03		

1. Las tarifas de los servicios especiales de depósito temporal, son reguladas y fijadas por el Ositrán.

2. El servicio especial de almacenamiento en el depósito temporal fluvial (contenedor Dry/Reefer y carga fraccionada) se activa a solicitud del usuario y se aplica a partir del cuarto día de permanencia de la carga, ya que los tres primeros días están incluidos en el servicio estándar, según lo establecido en el contrato de concesión.

3. El suministro de energía al contenedor se activa a requerimiento del usuario.

4. Tiempo promedio y máximo de atención bajo circunstancias normales.

Para mayor información visitar nuestra página web: <http://www.copam.com.pe>